



**Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público**

OTRO AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2728**

SANTIAGO, 11 de Enero de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes y

### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUME VO-

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Mathias Bernard Marie LE CROM de nacionalidad FRANCESA, que ingresó al país en calidad de turista el 06 de Diciembre de 2020 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°100000000000000000 para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 10/01/2021 hasta 09/02/2021

Contratado por: AGROCOMERCIAL CODIGUA SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 122.690.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

100

Eva Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl>  
**Código Verificación:** tdoHuvNah1MbBzulCgqzA==

ef a

IP DOC : 18751892

N° Int: 13405427 [671a] 11/01/2021

### Distribución:

- ## INTRODUCCIÓN

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE  
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes